



ANGOL, 10/02/2023

AUTORIZACION N° 061

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N.º 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N.º 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N.º 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Memorándum interno de Coordinador de Convivencia Escolar don Juan Luis Castillo Alvarez;
- j) Autorización sobre memorándum interno, por el Jefe de Finanzas (I) con cargo a Subvención General.
- k) Cotización Compra Ágil ID 2745-18-COT23.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir 150 libros impresos de Política Comunal de Convivencia Escolar de Establecimientos Municipales de Angol.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-17-AG23, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **ALCE DOBLE CERO LIMITADA, R.U.T. N° 77.482.355-7**, por la Adquisición de 150 libros impresos de Política Comunal de Convivencia Escolar de Establecimientos Municipales de Angol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto de **\$ 1.731.450.- IVA Incluido.**

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



PABLA CANTERO FUENTEARBALA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/PCF/daa.



JUDITH BADILLA LOYOLA
JEFE DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.